



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 41103 CD – FP-PS** -, presentado por la diputada CORGNIALI; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga evaluar la posibilidad de crear una Junta Categorizadora y Habilitadora de establecimientos sin internación para personas con discapacidad, carácter permanente y con sede en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería a con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear una Junta Categorizadora y Habilitadora de establecimientos sin internación para personas con discapacidad, carácter permanente y con sede en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado.

SALA DE COMISION EN ZOOM, 02 de diciembre de 2020

FIRMANTES: ARCANDO-CIANCIO-PERALTA- DE PONTI